



La Conferencia de Rectores expulsará a las universidades con grados de 3+2 en 2016-17

Los rectores ratificaron ayer, por mayoría, la moratoria acordada hace un año e hicieron vinculante la decisión ■ Solo se permitirán excepciones en titulaciones que ahora no existen

R.D.L. | SALAMANCA

Se acabaron las dudas. La Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) ha ratificado la moratoria pactada el pasado año para no empezar a implantar los grados de 3 años hasta el curso 2017-18 y ha conferido al acuerdo el carácter de vinculante, de forma que las universidades que lo incumplan pueden ser sancionadas e incluso expulsadas de CRUE. Así lo acordaron ayer los representantes de las universidades españolas, públicas y privadas, por 64 votos a favor, 5 abstenciones y 2 votos en contra.

Los rectores sí admiten, no obstante, que los grados de nueva creación, diferentes a los ya existentes, puedan ofertarse con una duración de 3 años. Para definir qué titulaciones son nuevas y cuáles no se tomará como referencia el Catálogo de títulos universitarios, publicado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

De esta forma, la Conferencia de Rectores quiere terminar con las maniobras de algunas universidades, principalmente privadas, para impartir grados de tres años desde el próximo curso, un año antes de lo previsto. Entre ellas sonaban dos de Castilla y León, la Isabel I y la Miguel de Cervantes, aunque nunca se han pronunciado públicamente.

Sí lo hizo ayer tras la Asamblea General de CRUE la Universidad Pompeu Fabra, cuyo rector ha subrayado que los grados de tres años que quieren impartir serán titulaciones en inglés que no existían previamente, y el mismo argumento utiliza la Universidad Antonio de Nebrija. Por su parte, la Universidad Alfonso X El Sabio de Madrid, que



Imagen de una de las últimas manifestaciones de estudiantes contra los grados de 3 años. | ARCHIVO

Salamanca apuesta por que las universidades pacten qué grados pueden rebajarse hasta los 3 años de duración

ha reconocido públicamente que ha votado en contra de la moratoria, se ha comprometido a acatar la decisión de la CRUE y no seguir adelante este año con la implantación de grados de 3 +2.

La Universidad de Salamanca estuvo representada en la reunión por la vicerrectora de Docencia, Carmen Fernández Juncal, que se mostraba satisfecha con la decisión adoptada por la mayoría de las universidades porque, desde su punto de vista, no deberían coexistir grados de

una misma titulación con diferente duración. En este sentido, la representante de Salamanca considera que las instituciones académicas deberían llegar también a un acuerdo sobre qué grados pueden tener una duración de tres años y cuáles no, de forma que sea una decisión consensuada.

En el caso de la Universidad Pontificia de Salamanca, institución privada, el equipo rectoral también está a favor de la moratoria.

¿Qué supone una sanción de CRUE?

Crue Universidades Españolas es el interlocutor de las universidades con el Gobierno, principalmente ante los cambios normativos de la educación superior del país. Asimismo, funciona como una sola voz a nivel internacional, lleva a cabo acciones de formación y en la actualidad cuenta con una oficina en Bruselas para tener de primera mano información sobre subvenciones. Ser expulsado de CRUE supondría no participar en esos aspectos, además de la mala imagen que puede dar la universidad expulsada.

¿Qué ventajas tiene un grado de 3 años?

Un grado de tres años tiene una ventaja personal, el alumno gana un año para desarrollar otras actividades, y económica, puesto que permitiría el estudiante se ahorraría un año de matrícula, alojamiento, material y todos los gastos aparejados a cursar un grado, unos 500 euros al mes, de media. Pero solo en principio porque hay que recordar que los grados de 3 años propuestos en su día por el ministro José Ignacio Wert iban unidos a másteres de 2 años, ahora son de 1, que son más costosos que los grados.